

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ  
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE  
NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con un minuto del dieciocho de abril de dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales, como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de la Covid-19.

En la presente sesión, se tomó protesta a la Lic. Eréndira Tapia Pérez, Jefa de Departamento de Relaciones Labores, adscrita a la Coordinación de Recursos Humanos; así como al C.P. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Subdirector de Adquisiciones, perteneciente a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, como vocales suplentes de este órgano colegiado. Ambas personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De esta manera, en la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, estuvieron presentes las personas siguientes:

Presidente del Comité:

**Lic. Gustavo Uribe Robles**

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario del Comité:

**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**

Secretario Administrativo.

Vocales:

**L.C.P. Eréndira Tapia Pérez**

Jefa de Departamento de Relaciones Laborales (Vocal Suplente).

**C.P. Eduardo Cirilo Gómez Cruz**

Subdirector de Adquisiciones (Vocal Suplente).

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**

Director de Planeación y Recursos Financieros.

Invitadas e Invitados Permanentes:

**Lic. María Guadalupe Zavala Pérez**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

**Lic. Lydia Beristain Garza**

Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación, y Representante suplente de la Contraloría Interna del IECM ante este Comité Técnico.

**Lic. Fabián Flores Vázquez**

Representante de la Oficina  
de la Presidencia del IECM.

**Lic. Brenda Carmina Varona**

Representante de Banco Mercantil  
del Norte, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.
6. Asuntos Generales.

## **2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.**

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

## **3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.**

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, las personas integrantes e invitadas de este órgano colegiado se dieron por enteradas del mencionado Informe.

## **4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.**

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió a consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

En relación con este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** manifestó que se recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre la cifra correcta para el rubro de honorarios fiduciarios (período abril-diciembre de dos mil veintidós), la cual debe ascender a \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) y, por lo tanto, el saldo disponible debe importar \$124,289.40 (ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional) en contra.

Al no existir más intervenciones, el Comité Técnico tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.**

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** sometió al examen de las personas presentes, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

En lo relativo a este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** indicó que se efectuó una corrección en la página cuatro del proyecto de Acuerdo; decía: DEAP, ahora dice: DEPCyC.

Al no haber más intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron, mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD**, con las observaciones formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

Los términos de los pagos, mediante cheque de caja, son los siguientes:

| No. | PERSONA BENEFICIARIA              | CONCEPTO                                                                               | CANTIDAD BRUTA                                                                                                      | ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL                               | INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN              | CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA                                                         | FORMA DE PAGO   |
|-----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1.  | Marisonia Vázquez Mata            | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$2,530,772.06 M.N.<br>(Dos millones quinientos treinta mil setecientos setenta y dos pesos 06/100 moneda nacional) | \$811,421.25 M.N.<br>(Ochocientos once mil cuatrocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional) | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$1,719,350.81 M.N.<br>(Un millón setecientos diecinueve mil trescientos cincuenta pesos 81/100 moneda nacional) | Cheque de caja. |
| 2.  | Enrique Fabián González Alcántara | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$154,693.84 M.N.<br>(Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos 84/100 moneda nacional)        | \$22,839.70 M.N.<br>(Veintidós mil ochocientos treinta y nueve pesos 70/100 moneda nacional)     | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$131,854.14 M.N.<br>(Ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 moneda nacional)       | Cheque de caja. |
| 3.  | María Alejandra Lebría Clavel     | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$216,184.03 M.N.<br>(Doscientos dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesos 03/100 moneda nacional)                | \$33,951.69 M.N.<br>(Treinta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 69/100 moneda nacional) | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$182,232.34 M.N.<br>(Ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional)            | Cheque de caja. |

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

| No. | PERSONA BENEFICIARIA             | CONCEPTO                                                                               | CANTIDAD BRUTA                                                                                                  | ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL                              | INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN              | CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA                                                       | FORMA DE PAGO   |
|-----|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 4.  | Miguel Ángel Díaz Calzadilla     | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$511,239.94 M.N. (Quinientos once mil doscientos treinta y nueve pesos 94/100 moneda nacional)                 | \$71,354.65 M.N. (Setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 moneda nacional) | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$439,885.29 M.N. (Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 29/100 moneda nacional) | Cheque de caja. |
| 5.  | Alberto Erubiel Tirado Cervantes | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$565,440.11 M.N. (Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 11/100 moneda nacional)          | \$117,290.60 M.N. (Ciento diecisiete mil doscientos noventa pesos 60/100 moneda nacional)       | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$448,149.51 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 51/100 moneda nacional)     | Cheque de caja. |
| 6.  | Mariana Hangís Córdova           | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$447,835.44 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos 44/100 moneda nacional) | \$82,662.10 M.N. (Ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos 10/100 moneda nacional)     | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$365,173.34 M.N. (Trescientos sesenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos 34/100 moneda nacional)         | Cheque de caja. |
| 7.  | Raúl Iván Maya Cazares           | Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso. | \$235,065.36 M.N. (Doscientos treinta y cinco mil sesenta y cinco pesos 36/100 moneda nacional)                 | \$36,345.19 M.N. (Treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 19/100 moneda nacional) | Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8 | \$198,720.17 M.N. (Ciento noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 17/100 moneda nacional)                  | Cheque de caja. |

## 6. Asuntos Generales

El licenciado **Gustavo Uribe Robles** preguntó a las personas presentes si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité prosiguiese a registrarlo.

Al no registrarse participaciones, las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso dieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las catorce horas con doce minutos del dieciocho de abril del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.

  
**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Presidente

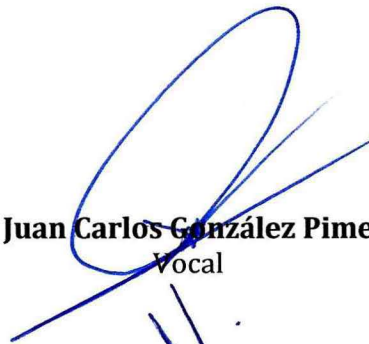
  
**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**  
Secretario



**Lic. Brenda Tapia Pérez**  
Vocal (suplente)



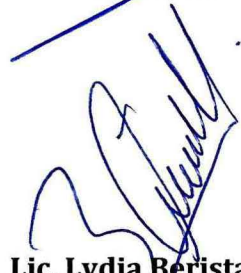
**C.P. Eduardo Cirilo Gómez Cruz**  
Vocal (suplente)



**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Vocal



**Lic. María Guadalupe Zavala Pérez**  
Invitada Permanente



**Lic. Lydia Beristain Garza**  
Invitada Permanente  
(suplente)



**Lic. Fabián Flores Vázquez**  
Invitado Permanente



**Lic. Brenda Carmina Varona**  
Invitada Permanente  
(representante de la Institución Fiduciaria)



